

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

Denominación Social: Vector Fondo AR, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

CLAVE DE PIZARRA: VECTCOR

Categoría: Mediano plazo - (IDMP).

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F8	FC8	FD8	
PERSONA MORAL		M8	MC8	MD8	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X8	XC8	XD8	XF0

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información:

www.vector.com.mx, para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas

Fecha de autorización del prospecto: 29 de Julio de 2021

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:00 horas a las: COMPRAS hasta las 14:00 horas y VENTAS hasta las 13:30 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administre al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el fondo de inversión, por lo cual la inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

B. INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii. Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
 - e) Rendimientos Nominales
 - i. Gráfica de rendimientos nominales
 - ii. Tabla de rendimientos nominales
- 2. OPERACIÓN DEL FONDO**
 - a) Posibles adquirientes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i. Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii. Ejecución de las operaciones
 - iii. Liquidación de las operaciones
 - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
- 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas
- 4. ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
- 5. RÉGIMEN FISCAL**
- 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 8. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 9. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 10. PERSONAS RESPONSABLES**
- 11. ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión.

El Fondo invertirá en Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, en un mínimo del 20%; por otra parte, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda nacionales denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, tomando en cuenta las escalas más altas de calificación (AAA, AA, A) hasta en un 80%.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda hasta en un 20% y en valores denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas con calificaciones (AAA, AA, A) e instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera tanto nacionales como extranjeros, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, hasta en un 20%

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros Derivados hasta en un 50% de sus activos.

Adicionalmente podrá invertir en valores estructurados y valores respaldados por activos hasta en un 20%.

El Fondo mantendrá una estrategia de gestión activa, teniendo como índice de referencia (Benchmark): ISIMP, sin necesidad de replicar la composición del mismo. El índice base, podrá ser consultado en la siguiente liga: http://www.aryes.info/indices_aryes.aspx

La muestra para el cálculo del índice está integrada por fondos que tienen horizontes de inversión similares, en este caso mediano plazo. Dentro de los fondos se encuentran instrumentos de deuda gubernamental en pesos y udis, deuda corporativa y derivados.

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los Instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de mediano plazo su sensibilidad ante estos movimientos es de baja a moderada, de acuerdo con la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 365 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un riesgo de bajo a moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo sigue una estrategia de administración activa, que significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo es de mediano plazo, ya que su duración se encontrará en promedio entre uno y tres años.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Invertirá en Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales (paraestatales, banca de desarrollo), en un mínimo del 20%.

El Fondo podrá invertir en Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas, tomando en cuenta al momento de la adquisición las escalas más altas de calificación (AAA, AA, A) hasta en un 80%.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda hasta en un 20% y en valores denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas con calificaciones (AAA, AA, A) e instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera tanto nacionales como extranjeros, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, hasta en un 20%

Cuando alguno de los instrumentos financieros que integren la cartera sufran alguna degradación en la calificación de riesgo de crédito, el comité de inversión evaluará de inmediato la venta de dichos instrumentos o bien, mantener la inversión hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

Adicionalmente el fondo podrá invertir en valores estructurados y respaldados por activos hasta en un 20%.

Las notas estructuradas son instrumentos financieros autorizados por Banco de México que permite celebrar operaciones con sus clientes a un plazo fijo, ligados al rendimiento de uno o más indicadores de mercado o categorías de activos o subyacentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en monedas extranjeras.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de la misma operadora.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: categoría (Corto, mediano y largo plazo), cuidando mantener la duración del fondo, calificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea), además deberán invertir, a su vez, exclusivamente en pesos mexicanos y/o UDIS y valores emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones. A pesar de que se puede invertir en fondos de corto, mediano y largo plazo, siempre se cuidará la duración del Fondo.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del porcentaje mínimo del 20% mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y/o extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, para ello el Fondo contará con un porcentaje mínimo de sus activos en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones federales (20%) y un máximo de (80%) en instrumentos de deuda emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.

La diversificación del Fondo buscará distintos valores de deuda con tasas nominales denominados en moneda nacional y/o en UDIS, de manera directa y a través de operaciones de reporto, siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija, tasas reales y revisables, además de instrumentos denominados en moneda extranjera que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo y duración del fondo.

El Fondo podrá invertir hasta el 50% de su activo neto en instrumentos financieros derivados. Podrá invertir en futuros con subyacentes ligados a Cetes, TIEs y Bonos, además de SWAPS listados de TIE, dentro del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER).

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Las operaciones en reporto tendrán como principales características: plazo no mayor a 7 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, pesos mexicanos, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Las contrapartes para las operaciones de reporto y préstamo de valores son propuestas a revisión por el Comité de riesgos, las cuales se operan con instituciones financieras de los tres primeros niveles de calificación.

c) Régimen de inversión

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

Los porcentajes de inversión serán:		% MÍNIMO	% MÁXIMO
		DEL ACTIVO NETO	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	20%	100%
2	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate	0%	50%
3	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.		0.50%
5	Valores en reporto.	0%	80%
6	Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas.	0%	80%
7	Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.	0%	20%
8	Valores estructurados.	0%	20%
9	Valores respaldados por activos	0%	20%
10	Instrumentos Financieros Derivados	0%	50%
11	Fondos de inversión en instrumentos de deuda.	0%	20%

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo invertirá en valores estructurados y respaldados por activos al igual que en instrumentos financieros derivados con las siguientes características:

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de deuda, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebrarán operaciones de derivados serán Cetes, TIIE y Bonos. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de especulación así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto nocional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 50% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer).

Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes ligados a Cetes, TIIIE y Bonos, además de SWAPS listados de TIIIE, por lo tanto, el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de notional de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos de SWAPS listados de TIIIE, donde el contrato estandarizado cuenta con plazo, monto y cantidad.

Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

Las inversiones en valores estructurados serán referenciados a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México y no tendrá un plazo mayor a un año. Los valores estructurados deben contar con obligación de pago del principal y un rendimiento mínimo determinado. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de crédito, al riesgo de contraparte y el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero.

Por otro lado, el riesgo por invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Específicamente los valores respaldados por activos en los que participará el fondo son de cuentas por cobrar.

El Fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con la finalidad de reducir el riesgo del fondo, tales como una disminución en la duración del portafolio o una menor inversión en algunos instrumentos.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra “Prospecto Genérico”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los Instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Adicionalmente el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS y en moneda extranjera. El Fondo estará expuesto a movimientos adversos en los precios de los activos subyacentes de notas estructuradas o de valores respaldados por activos.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera de baja a moderada (calificación de volatilidad mxS2 en la de S&P) ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantiene una alta exposición de su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, lo cual implica un riesgo asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales, bancarios, corporativos o de empresas públicas y privadas, es decir que cuándo la inflación se incrementa el valor de los instrumentos baja.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo sube. Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala mxS2 por S&P (mex), lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es entre baja a moderada.

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartera de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con una vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a muy alta

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza.

Valor en Riesgo (VAR)

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Durante el periodo de 31 de mayo del 2020 al 31 de mayo del 2021, el VAR máximo observado es de 0.66%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.66%; el VAR promedio observado para el mismo período ha sido del 0.16%

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	31 de mayo del 2020 al 31 de mayo del 2021
0.66%	0.16%

El VaR límite es 0.50%, lo que significa que la pérdida en un escenario pesimista (5 en 100) por cada \$1,000 pesos invertidos que puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$5 (Este dato es solo una estimación y válido

únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características de los instrumentos adquiridos en el Fondo, el riesgo de crédito ocasionado por la probabilidad de la falta de pago de un emisor es bajo.

El fondo invertirá en valores emitidos por el Gobierno Federal o entidades y/o instituciones federales cuya calificación es de AAA, además de invertir en instrumentos bancarios, corporativos y de empresas públicas y privadas con calificaciones dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA, A).

Los instrumentos de deuda bancarios, corporativos, o empresas públicas y privadas que adquiere el fondo, además de riesgo de mercado, presentan un riesgo de crédito que está asociado con la situación financiera de las empresas emisoras y su capacidad de cumplir con sus compromisos de pago.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCF	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCF	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCF', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

Las agencias calificadoras emiten una calificación sobre el grado de riesgo de crédito. El fondo actualmente tiene A de calificación, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio es aceptable.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo derivado del porcentaje de inversión de 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses y recompra de 20%, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía al precio del fondo.

Los instrumentos de deuda bancarios, corporativos o empresas públicas o privadas del fondo tienen mayor riesgo de liquidez que los instrumentos emitidos y/o avalados por el gobierno federal o entidades y/o sus instituciones federales, debido a que su operación en el mercado se ve afectada por la calidad crediticia de las empresas emisoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

El riesgo operativo es: bajo porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio de operación, el fondo VECTCOR no ha utilizado el diferencial de precios.

vi) Riesgo contraparte

La exposición al riesgo de contraparte del Fondo es baja porque: que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

La exposición al riesgo legal del Fondo es baja porque la sociedad operadora mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e) Rendimientos Nominales

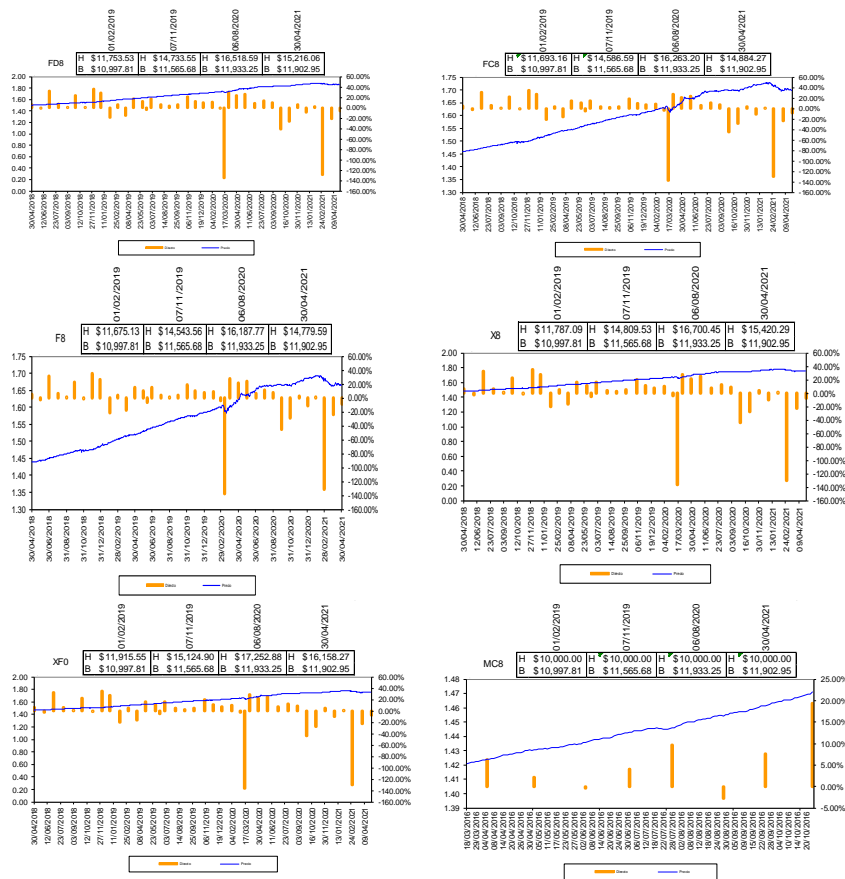
Los rendimientos que obtuvo el fondo, se podrán revisar en la siguiente dirección:

Se podrán consultar en la página de internet www.vector.com.mx en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga <https://www.vector.com.mx/vector/precios/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i. Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para este fondo es el Índice de fondos de Inversión de mediano plazo conocido como ISIMP.



Las gráficas correspondientes a todas las series que no se encuentren reflejadas se incluirán cuando se cuenten con datos históricos.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2018				2019				2020			
	F8	FC8	FD8	XF0	F8	FC8	FD8	XF0	F8	FC8	FD8	XF0	F8	FC8	FD8	XF0	F8	FC8	FD8	XF0	F8	FC8	FD8	XF0
Rendimiento bruto	3.14%	3.14%	3.14%	3.14%	-4.42%	-4.42%	-4.42%	-4.42%	5.21%	5.21%	5.21%	5.21%	6.87%	6.87%	6.87%	6.87%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	9.17%	9.17%	9.17%	9.17%
Rendimiento neto	0.81%	1.00%	1.61%	3.14%	-6.71%	-6.52%	-5.92%	-4.42%	2.48%	2.69%	3.21%	5.21%	5.33%	5.51%	6.13%	6.87%	6.50%	6.70%	7.34%	9.09%	6.17%	6.36%	7.03%	9.17%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.07%	4.07%	4.07%	4.07%	4.08%	4.08%	4.08%	4.08%	4.60%	4.60%	4.60%	4.60%	7.61%	7.61%	7.61%	7.61%	7.86%	7.86%	7.86%	7.86%	5.33%	5.33%	5.33%	5.33%
Índice de referencia	-0.76%	-0.76%	-0.76%	-0.76%	0.34%	0.34%	0.34%	0.34%	2.80%	2.80%	2.80%	2.80%	-0.83%	-0.83%	-0.83%	-0.83%	5.63%	5.63%	5.63%	5.63%	3.72%	3.72%	3.72%	3.72%

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2018			2019			2020		
	M8	MC8	MD8	M8	MC8	MD8	M8	MC8	MD8	M8	MC8	MD8	M8	MC8	MD8	M8	MC8	MD8
Rendimiento bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

	Último Mes		Últimos Tres Meses		Últimos 12 Meses		2018		2019		2020	
	X8	XC8	X8	XC8	X8	XC8	X8	XC8	X8	XC8	X8	XC8
Rendimiento bruto	3.14%	ND	ND	-4.42%	ND	5.21%	ND	6.87%	ND	9.09%	ND	9.17%
Rendimiento neto	1.80%	ND	ND	-6.72%	ND	3.84%	ND	2.78%	ND	7.34%	ND	7.74%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.07%	ND	ND	4.08%	ND	4.60%	ND	7.61%	ND	7.86%	ND	5.33%
Índice de referencia	-0.76%	ND	ND	0.34%	ND	2.80%	ND	-0.83%	ND	5.63%	ND	3.72%

* Rendimientos al 30 de Abril de 2021

Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirientes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
PERSONA FÍSICA	B	F8	FC8	FD8	
PERSONA MORAL		M8	MC8	MD8	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X8	XC8	XD8	XF0

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF0.

Subseries: F8, FC8, FD8 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro.

Subseries: M8, MC8, MD8 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la

administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión de terceros, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie: X8, XC8, XD8 únicamente Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La subserie XF0: Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:00 horas a las: COMPRAS hasta las 14:00 horas y VENTAS hasta las 13:30 horas, tiempo de la Ciudad de México. Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil.

Dicho horario podrá ser modificado de acuerdo con los cambios de horario que realicen las bolsas de valores o S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Se consideran días hábiles: todos los días hábiles bancarios en México, he inhábiles los establecidos anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de COMPRA se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Todas las órdenes de VENTA se ejecutarán a los 8 días naturales a partir de la fecha de solicitud de venta, o el siguiente día hábil en caso de que este sea inhábil, con excepción de la serie XF0, la cual será el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será el precio determinado el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá publicado por la Bolsa Mexicana de Valores el mismo día de la ejecución, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 365 días.

El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora Integral.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores

Calificadora. - Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa Standard and Poor's, S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	FB		FCB		FDB		XF0		MB		MCB		MDB		XB		XCB		XDB			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Venta de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicios de Administración de Acciones	1.15%	0.12	0.00%	0.00	0.50%	0.05	0.00%	0.00	1.15%	0.12	0.75%	0.08	0.50%	0.05	1.15%	0.12	0.75%	0.08	0.50%	0.05	1.15%	0.12
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	1.15%	0.12	0.00%	0.00	0.50%	0.05	0.00%	0.00	1.15%	0.12	0.75%	0.08	0.50%	0.05	1.15%	0.12	0.75%	0.08	0.50%	0.05	1.15%	0.12

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	F8		FC8		FD8		M8		MC8		MD8	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1097	1.0966	0.0954	0.9535	0.0477	0.4768	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Administración de activos sobre desempeño	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Distribución de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Valuación de Acciones	0.0016	0.0163	0.0018	0.0176	0.0018	0.0176	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Deposito de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Contabilidad	0.0047	0.0472	0.0049	0.0494	0.0049	0.0493	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Otras	0.0081	0.0810	0.0085	0.0850	0.0085	0.0850	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Total	0.1241	1.24	0.1106	1.106	0.0629	0.63	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	X8		XC8		XD8		XF0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1097	1.0975	0.1097	1.0966	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Administración de activos sobre desempeño	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Distribución de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Valuación de Acciones	0.0017	0.0166	0.0016	0.0163	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Deposito de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Contabilidad	0.0050	0.0499	0.0047	0.0472	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Otras	0.0083	0.0830	0.0081	0.0810	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Total	0.1247	1.25	0.1241	1.24	0.0000	0.00	0.0000	0.00

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otras”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoria, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 1,000,005 acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV. Información actualizada al: 30 de junio 2021.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	82,823,912	\$ 151,914,903
Accionistas con Más del 30 % de Serie B		
Accionistas con Más del 5 %		
Total	82,823,912	\$ 151,914,903

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/13245/2021: y su última autorización es de fecha: 29 de Julio de 2021

Principales cambios realizados al Prospecto:

- a) Modificación en las Políticas y Régimen de Inversión a fin de considerar dentro de los subyacentes autorizados en la inversión de instrumentos financieros derivados, los Swaps listados TIIE, cotizados en el Mercado Mexicano de Derivados Mexder.
- b) Cambio de calificación.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo VECTCOR no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora del Fondo de Inversión

11. ANEXO. - Cartera de inversión

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet www.vector.com.mx en la sección de fondos de inversión.

Actualmente el fondo de inversión no cuenta con alguna estrategia temporal de inversión.

VECTCOR - VECTOR FONDO AR, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DEUDA						
CARTERA DE VALORES AL 30 JUNIO, 2021						
Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
TÍTULOS PARA NEGOCIAR						
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO						
EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS						
00	CASITA *	NULA		7,416	0.01	0.00
00	METROFI *	NULA		627,522	769,806.97	0.51
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO					769,806.98	0.51
INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA						
VALORES GUBERNAMENTALES						
BI	CETES	211118	mxAAA	9,300,000	91,357,666.50	60.14
M	BONOS	290531	mxAAA	100,000	11,042,048.10	7.27
M	BONOS	310529	mxAAA	100,000	10,594,126.80	6.97
TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA					112,993,841.40	74.39
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					113,763,648.38	74.89
OPERACIONES DE REPORTE						
REPORTADOR						
IS	BPA182	270930	mxAAA	376,718	38,134,713.46	25.11
TOTAL OPERACIONES DE REPORTE					38,134,713.46	25.11
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					151,898,361.84	100.00